

Derechos Humanos

Leticia Olgún

En primer lugar deseo felicitar a los organizadores de este Congreso por la importancia de los temas y sobretodo por brindar la oportunidad de intercambiar experiencias que se han desarrollado en diferentes regiones y países. También quisiera expresar mi agradecimiento por la invitación para participar en esta actividad, especialmente a Margarida Genevois, por su incansable disposición para apoyar las luchas que reivindican el respeto por la dignidad humana.

El propósito de esta palestra es reflexionar sobre la relación entre la violación de los derechos de los pueblos y las violaciones de los derechos humanos, en su dimensión individual, social y cultural, basados en el respeto a la dignidad humana, tales como el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a disfrutar de un medio ambiente saludable, derecho a la vivienda y los derechos políticos. En particular, se intenta identificar la necesidad de partir de un análisis crítico del contexto real-cotidiano en el que se desenvuelve el proceso educativo, donde el ser humano es el protagonista de la construcción de una ciudadanía colectiva, determinada históricamente y confrontando esta situación con la normativa enunciada en los tratados internacionales de derechos humanos.

La invasión a Irak, por parte de Estados Unidos y sus aliados, constituye un ejemplo contundente de la relación entre la violación a la casi totalidad de derechos de los pueblos, enunciados en la Convención Americana (todo pueblo tiene derecho a su existencia, su identidad nacional y a su cultura, artículo 5; todo pueblo tiene el derecho Inalienable a su autodeterminación, determinar su estatuto político sin interferencia extranjera, libre de toda dominación extranjera directa o indirecta, artículo 8; todo pueblo tiene derecho exclusivo sobre sus riquezas y sus recursos naturales, artículo 9; todo pueblo tiene derecho a participar del progreso técnico y científico que es parte del patrimonio común de la humanidad, artículo 9; sólo para mencionar algunos) y la violación flagrante de los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal. El tipo de apropiación de las fuentes petroleras iraquíes, por parte de EEUU, justificada por altruistas enunciados de librar al pueblo de un tirano y salvar la humanidad del peligro de armas mortíferas, es en sí, una muestra extrema del autoritarismo imperialista.

Estados Unidos ha diseñado para América Latina otro modo político para lograr la explotación de nuestros recursos y una ampliación de su soberanía económica: los Tratados de Libre Comercio. Posiblemente, en los países Centroamericanos, por la desproporcionalidad de los sistemas económicos que se relacionan, se puede identificar con mayor facilidad los efectos de sobre la vigencia de los derechos humanos. Para ilustrar esta asimetría se presentan los siguientes datos:

- El Producto Interno Bruto (PIB) combinado de los siete países centroamericanos es sólo un 0,5% del de los Estados Unidos.
- El ingreso per cápita en Centroamérica fue de \$1.822 en el año 2000, mientras que el de Estados Unidos de \$34.627.

- El 36% de la fuerza de trabajo en Centroamérica está ocupada en actividades agrícolas, comparado con el 2% en los Estados Unidos.
- Los Estados Unidos representan alrededor del 50% al 80% de las exportaciones e importaciones para Centroamérica, en contraste, la región representa sólo un 1% del mercado norteamericano.

Además de la desproporcionalidad de los mercados, se agregan otros aspectos de notable trascendencia, como son, el competir con productos subsidiados en EEUU y nuestros países son obligados a no subsidiar, por lo cual los precios de nuestros productos no son competitivos en el mercado, aunado con procesos de inserción de transnacionales en el mercado local que provocan aniquilamiento de los pequeños y medianos productores.

Sin duda, la mayor preocupación se centra en el estatus legal de los tratados, los cuales, para las legislaciones nacionales está en la misma categoría que los tratados de derechos humanos, pero lamentablemente los gobernantes centroamericanos, a pesar de la oposición organizada por movimientos sociales fuertemente reprimidos, han asumido un compromiso prioritario con EEUU para la firma de los Tratados de Libre Comercio dentro del “fast track” y no se han mostrado tan comprometidos con la promoción y vigencia plena de los derechos humanos en esta región. Más aún, si consideramos que la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio, por su carácter vinculante afectará, por ejemplo, las leyes laborales, el derecho a la salud se verá sensiblemente modificado por lo que corresponde a propiedad intelectual, específicamente la compra de medicamentos por parte del estado. En el caso de controversias entre transnacionales y el estado, los mismos se dirimen en tribunales arbitrales internacionales, no dentro del sistema judicial nacional, tampoco en instancias de resolución de conflictos locales.

En realidad, aunque el propósito de intercambio comercial y de generación de empleos, como lo promueve el gobierno, en esencia es una herramienta de intervención cuyos efectos trascienden las relaciones comerciales y generan un modelo de desarrollo centrado en el mercado, el cual no promueve el desarrollo social y económico del país. En consecuencia, la vigencia plena de los derechos humanos queda relegada de las políticas estatales. A excepción de Costa Rica, todavía en trámite de aprobación, el resto de países centroamericanos ya ha firmado el tratado.

El caso de México y su experiencia de diez años de vigencia del Tratado de Libre Comercio con México, es un ejemplo de los efectos sociales y económicos: en este tiempo no se ha producido una disminución de la pobreza, tampoco ha disminuido la inmigración de mexicanos a EEUU, las grandes mayorías indígenas han sufrido mayor desprotección, los índices de crecimiento económico han beneficiado principalmente a las transnacionales, se ha mostrado una eliminación de pequeños y medianos productores. El caso extremo es la producción de tortillas de maíz en manos de transnacionales.

En América Latina observamos un panorama más esperanzador por las coyunturas políticas actuales, lo que algunos denominan “una primavera política”. La presencia en el continente de países como Venezuela, Bolivia, Argentina, Brasil, Uruguay y Ecuador con gobiernos dispuestos a repensar una unidad latinoamericana permitiría enfrentar de otra manera la presión de Estados Unidos para la firma del ALCA, que es el Tratado de Libre Comercio para los países de América del Sur, o en su defecto intentar tratados bilaterales (como forma de minar la constitución de una unión latinoamericana).

Es importante resaltar que los países latinoamericanos comparten un conjunto de experiencias de luchas por la defensa de los derechos humanos desarrolladas durante las dictaduras, en esta época, las organizaciones de derechos humanos desempeñaron un papel destacado tanto en la defensa concreta como en la capacidad de articulación entre los países. Gran parte de esa experiencia es la que se recanaliza en el proceso de democratización y constituyen excelentes acciones de educación en derechos humanos.

Por otro lado, los países latinoamericanos cuentan con el aporte de una pedagogía que le es propia: la pedagogía de Paulo Freire que constituye la teoría y praxis para educación en derechos humanos a nivel continental; la construcción de un referente literario que nos identifica en el mundo, cual es el realismo mágico; la perspectiva de una unidad latinoamericana, como una oportunidad brindada por las actuales coyunturas políticas; la oportunidad de desarrollar una alternativa al ALCA constituida por el MERCOSUR.

El ALCA comparte, sin dudas, las características de los tratados para Centroamérica, de ahí la importancia de resaltar, que a diferencia de éstos, el MERCOSUR se fundamenta en el ideal de Bolívar de conformar una América Latina humana y solidaria, desde esta perspectiva el MERCOSUR se propone un intercambio equitativo y solidario, respetando la soberanía de cada uno de los países miembros. En este sentido se cumpliría con los derechos de los pueblos ya enunciados.

Si pensamos el papel de la educación en derechos humanos y particularmente, en el ámbito de las universidades, en este momento histórico, sin dudas estamos ante una realidad que nos ofrece múltiples alternativas para contribuir y articular con los movimientos sociales, las organizaciones que están trabajando en la consolidación de los derechos humanos, los grupos políticos críticos comprometidos con la vigencia plena de estos derechos con el propósito de lograr una unidad latinoamericana. Las universidades poseen un gran potencial para generar aportes a través de su labor formativa, de investigación y de extensión o trabajo social. Así mismo participan de redes interuniversitarias entre los diversos países, compartiendo proyectos de investigación. Es urgente desarrollar investigaciones sobre recursos energéticos entre nuestros países latinoamericanos, protección y conservación de nuestros recursos naturales, entre otros. Los espacios universitarios todavía conservan cualidades que permiten desarrollar estrategias válidas para compartir con los movimientos sociales.

En este momento, es imprescindible descubrir las implicaciones que los tratados de libre comercio impulsados por EEUU en la llamada “fast track” constituyen una grave amenaza a la vigencia de los derechos humanos que laboriosamente hemos conseguido en nuestros países y que deseáramos que se cumplieran a plenitud. Estos tratados, legitimados jurídicamente, por las instancias formales, no informan sobre las consecuencias mencionadas, por otro lado los grupos de poder locales relacionados con los grupos económicos transnacionales divulgan información sesgada, centrada en sus propios beneficios. Es prioritario organizarnos para enfrentar esta nueva estrategia política de penetración.

Este es, a grandes rasgos, el escenario latinoamericano que propondría como contexto histórico de nuestras realidades cotidianas. Traer a la memoria que el proceso de integración de los países europeos, fue una utopía durante muchísimos años y se

construyó después de sobrevivir a dos grandes guerras. Nuestro continente es inmenso, comparado con Europa, pero compartimos una historia de dependencia común y concretas posibilidades para lograr una unidad que asegure un desarrollo equitativo, en el que podamos garantizar los derechos de los pueblos y de la dignidad humana.

Si pensamos en estas utopías esperanzadoras, es pertinente recordar lo que Paulo Freire llama “insólito viable” que consiste en comprender la historia y lo inédito viable como alternativa construida colectivamente a partir de una vivencia crítica de un sueño almejado.



www.dhnet.org.br